

Universidad Nacional

1/1

Exp. 55-06-02795

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 26 OCT 2006

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, referida a la verificación practicada en la Facultad de Ciencias Médicas –Escs. de Enfermería y de Tecnología Médica, Sec. de Graduados en Cs. de la Salud y Maestría en Gerencia y Administración de Serv. de Salud–; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría inserto a fojas 2/6;

Por ello,

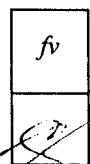
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 28 de septiembre de 2006, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias Médicas –Escs. de Enfermería y de Tecnología Médica, Sec. de Graduados en Cs. de la Salud y Maestría en Gerencia y Administración de Serv. de Salud.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Ciencias Médicas para que, a través de las citadas subdependencias, en un plazo de quince (15) días informe a la Unidad de Auditoría Interna sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo “Recomendaciones” del informe obrante a fojas 2/6.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.




Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2654 ✓